

AVISO DE LICITACIÓN DE LETRAS DEL TESORO



PROVINCIA DEL CHUBUT  
11 de marzo de 2022

PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO  
LICITACIÓN DE LA SERIE LXXXIII CLASE 1, CLASE 2 y CLASE 3 DE LETRAS DEL TESORO DE LA  
PROVINCIA

Se comunica al público inversor que la Provincia del Chubut (la "Provincia") ofrece en suscripción la Serie LXXXIII Clase 1, Clase 2 y Clase 3 de las Letras del Tesoro (las "Letras") a ser emitidas bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia (el "Programa") aprobado por la Ley Provincial II N° 145 de fecha 12 de junio de 2012 (según fuera modificada por las Leyes Provinciales II N° 169, N° 170, N° 180 y N° 184) y por las Resoluciones N° 163/12-EC, 179/12-EC, 91/15-EC, 427/15-EC, 572/15-EC, 692/15-EC, 693/15-EC, 0001/16-EC, 0002/16-EC, 0335/16-EC, N° 0199/17-EC, N° 0200/17-EC, N° 0001/18-EC, N° 0173/19-EC, N° 208/19-EC, 001/20-EC, 029/20-EC, N° 061/20-EC, N° 227/20-EC, N° 228/20-EC, N° 362/20-EC, N° 385/21-EC y N° 060/22-EC del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia y de conformidad con la Resolución N° RESOL-2022-2-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE LXXXIII			
	Clase 1	Clase 2	Clase 3
<b>Instrumento</b>	Letras con margen a licitar		
<b>Plazo</b>	37 días	128 días	191 días
<b>V/N a Licitar</b>	AR\$50.000.000 (ampliable)	AR\$100.000.000 (ampliable)	AR\$100.000.000 (ampliable)
<b>Fecha de Vencimiento</b>	22 de abril de 2022	22 de julio de 2022	23 de septiembre de 2022
<b>Moneda de Emisión y Pago</b>	Pesos		
<b>Integración</b>	Las Letras podrán integrarse mediante: (i) la entrega de los pesos (AR\$) necesarios; y/o (ii) la entrega de los dólares estadounidenses necesarios al Tipo de Cambio de Integración (según se define más adelante).		
<b>Amortización</b>	Pago íntegro en la Fecha de Vencimiento respectiva. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.		
<b>Tasa de Interés</b>	Margen a licitar.		
<b>Monto de Intereses a abonarse por cada Clase</b>	En la Fecha de Vencimiento de la Serie LXXXIII Clase 1, Clase 2 y Clase 3 de Letras, según corresponda, la Provincia pagará en pesos el monto que resulte mayor entre (i) los intereses devengados a una tasa de interés fijada y publicada por la Provincia en un aviso complementario al presente que será publicado antes de la Fecha de Licitación, y (ii) los intereses devengados a la Tasa Base determinada como el promedio aritmético simple de la tasa de BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio del período de intereses, inclusive y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la Fecha de Vencimiento, no inclusive más un margen fijo en términos porcentuales que se fijará		

Sr. Francisco Luis SCATULARO  
Leg. 179 - Tipo C  
Área Mesa de Dinero  
Filial Buenos Aires  
Banco del Chubut S.A.

	como resultado del proceso de licitación correspondiente expresado como un porcentaje nominal anual.
<b>Cálculo de Interés</b>	Se calcularán desde la Fecha de Emisión y Liquidación hasta la respectiva Fecha de Vencimiento, excluyendo a esta última.
<b>Tipo de Cambio de Integración</b>	Se entenderá por Tipo de Cambio de Integración, el tipo de cambio dispuesto por el Banco Central de la República Argentina conforme lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 calculado a la Fecha de Licitación.
<b>Pago de Interés</b>	Pago íntegro en la Fecha de Vencimiento respectiva. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
<b>Convención de Intereses</b>	Días reales transcurridos considerándose siempre un año de 365 días.
<b>Precio de Emisión</b>	A la par
<b>Monto Mínimo de Suscripción</b>	V/N AR\$1.000 y múltiplos de AR\$1 por encima de dicho monto.
<b>Tramo</b>	Único
<b>Garantía</b>	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548), de acuerdo con lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquél que en el futuro lo sustituya.
<b>Forma</b>	Certificados globales permanentes a ser depositados en Caja de Valores S.A. ("CVSA").
<b>Forma de Pago de Servicios</b>	Transferencia de los importes correspondientes a CVSA, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras con derecho al cobro o en la forma que la Provincia determine oportunamente.
<b>Listado y Negociación</b>	Se negociarán en Mercado Abierto Electrónico S.A., y, de solicitarlo la Provincia, podrán listarse y negociarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y/o en cualquier otro mercado autorizado en la República Argentina.
<b>Calificación de Riesgo</b>	Moneda Local (ML) B.ar de Moody's local.
<b>Licitación</b>	Licitación Pública en rueda del MAE mediante presentación de órdenes de suscripción ante los Colocadores.
<b>Adjudicación</b>	Subasta Holandesa de Margen sobre BADLAR
<b>Prorrateo</b>	En caso de sobresuscripción de una o más Clases, las ofertas con Margen Solicitado igual al Margen Aplicable respecto de dicha una o más Clases en cuestión serán prorrateadas. Si como resultado de los prorrateos, la cantidad de pesos a asignar a una oferta fuera un monto que incluya entre 1 y 49 centavos, el monto asignado será el importe entero inferior, y si fuera un monto que incluya entre 50 y 99 centavos, el monto asignado será el importe entero superior.
<b>Liquidación</b>	A través de MAE-Clear y/o a través de los Colocadores.
<b>Fecha de Licitación</b>	15 de marzo de 2022 de 10:00 a 16:00 hs.
<b>Fecha de Emisión y Liquidación</b>	16 de marzo de 2022

Sr. Francisco Luis SCATULARO  
 Lab. 179 - Tipo C  
 Área Mesa de Dinero  
 Calle Buenos Aires  
 Paseo del Chaibit S.A.

<b>Organizador y Agente Financiero</b>	Banco del Chubut S.A.
<b>Colocadores</b>	Banco del Chubut S.A., Puente Hnos. S.A. y Banco de Servicios y Transacciones S.A.
<b>Agente de Liquidación</b>	Banco del Chubut S.A.
<b>Jurisdicción</b>	Cualquier controversia originada en relación con las Letras será sometida a la jurisdicción de aquellos tribunales de la Provincia del Chubut que resulten competentes, según la normativa provincial vigente.
<b>Ley Aplicable</b>	República Argentina.



Rivadavia 615 P.A.  
Rawson, Provincia del Chubut  
Te: (0280) 4482505  
[www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
N° de matrícula 71  
de la CNV

**PUENTE**  
— desde 1913 —  
Cesión Patrimonial & Afincación de Capitales

Av. del Libertador 498, Piso  
4, Sector Norte, CABA  
Te: (011) 4329-0130  
[www.puente.net.com](http://www.puente.net.com)

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente  
de Negociación Integral  
N° de matrícula 28  
de la CNV

**bst**  
Tu banco en positivo

Av. Corrientes 1174,  
CABA  
Tel.: (011) 5235.2334  
<https://www.bst.com.ar/>

Agente de Liquidación y  
Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
N° de matrícula 64  
de la CNV

*[Handwritten signature]*  
Sr. Francisco Luis SCATULARO  
Leg. 179 - Tipo C  
Área Mesa de Dinero  
Filial Buenos Aires  
Banco del Chubut S.A.